

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

1096 *ORDEN 140/2009, de 24 de marzo, por la que se resuelve la Orden 52/2009, de 5 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en esta Consejería.*

Aprobada mediante Orden 52/2009, de 5 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

Considerando que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido el informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la funcionaria propuesta por la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 24 de marzo de 2009.—El Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 3319/2004, de 30 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de enero de 2005), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Puesto adjudicado

Consejería de Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado. Subdirección General de Asuntos Europeos e Interregionales. Servicio de Relaciones Externas.

Puesto de trabajo: 140.

Denominación: Serv. de Relaciones Externas.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

Adjudicataria

Cód. identificación: 47019463B0.

Apellidos y nombre: Horas de Prado, Gloria.

Puesto liberado

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General de Medio Ambiente.

Puesto de trabajo: 35833.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 16.510,56.

(03/9.701/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1097 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Jefe de Negociado (Grupo III, Nivel 6, Área A), Oficial Administrativo (Grupo III, Nivel 5, Área A) y Operador de Informática (Grupo III, Nivel 5, Área A), se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo.*

Apreciados errores tipográficos en la publicación de la referida Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 75, correspondiente al día 30 de marzo de 2009, páginas 66 a 68 (número de inserción 03/9.207/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 67, primera columna, en el Anexo I,

Donde dice: "Listado definitivo de admitidos".

Debe decir: "Listado definitivo de excluidos".

(03/10.069/09)